



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(COORDINACIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS)
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Capacitación a Núcleos, sujetos agrarios y Servidores Públicos				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda capacitación a autoridades ejidales, comunales, ejidatarios, comuneros, posesionarios y servidores públicos en materia agraria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 72, punto 10.2.2 del Bando Municipal 2020, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los sujetos agrarios requieren conocimientos en Materia Agraria.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
El ejidatario o comunero deberá presentar solicitud en formato libre ante la oficina de Asuntos Agrarios, detallando el tema de su interés y la necesidad de la capacitación	Si (1)	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La solicitud se conserva en el archivo de la Coordinación	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Los representantes del Núcleo Agrario de que se trate, deberán presentar solicitud en formato libre ante la oficina de Asuntos Agrarios, detallando el tema de su interés y la necesidad de la capacitación	Si (1)	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La solicitud se conserva en el archivo de la Coordinación	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
El responsable de la dependencia de que se trate, deberá presentar solicitud en formato libre ante la oficina de Asuntos Agrarios, detallando el tema de su interés en materia agraria	Si (1)	No	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. La solicitud se conserva en el archivo de la Coordinación	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días naturales					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La fecha de la prestación de éste servicio, dependerá de la disponibilidad del lugar, materiales y el personal que coadyuva con la Coordinación				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la afirmativa ficta en este caso			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURIDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica			FUNDAMENTO JURIDICO	No Aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No Aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Asuntos Agrarios				Departamento de Desarrollo Agropecuario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Sandra Rojas Becerril							
DOMICILIO:	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina con Geranio			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712	122 4826		S/N	S/N		c.asuntos.agrarios.atlacomulco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N	S/N		S/N	S/S		S/C	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte la capacitación?
RESPUESTA:	La Titular de la Coordinación, con conocimientos en materia agraria debidamente comprobables y/o en su caso, personal de las dependencias Estatales y Federales del Sector Agrario.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo por la capacitación?
RESPUESTA:	Éste servicio como todos los que ofrece la Coordinación, son completamente gratuitos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la finalidad de la capacitación?
RESPUESTA:	Dotar a los sujetos agrarios de los conocimientos básicos en materia de tenencia de la tierra, que les faciliten acceder a los servicios de las dependencias en esta materia; si como, disminuir los costos que éste sector tan vulnerable gasta en gestores o representantes legales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>LIC. INDIRA ARROYO VANEGAS AUXILIAR</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>LIC. SANDRA ROJAS BECERRIL COORDINADORA DE ASUNTOS AGRARIOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>ACTUALIZAR</p> <p>25/SEPTIEMBRE/2020</p>
--	---	---